Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 2257 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto García Espinosa contra la empresa Saguar Ranisa S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 545 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Alberto García Espinosa debo condenar y condeno a Saguar Ranisa S.L., con intervención del Fogasa, a abonar a Alberto García Espinosa la cantidad de 2.454,79 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Saguar Ranisa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7675